

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

INTRODUCCIÓN:

La Secretaría Jurídica Distrital fue creada mediante Acuerdo Distrital 638 de 2016, con el fin de fortalecer la efectividad de los asuntos jurídicos del Distrito y tiene por objeto formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.

El propósito superior de Secretaria Jurídica Distrital es Contribuir a la protección de los intereses y patrimonio público distrital, con soluciones jurídicas integrales para el bienestar de todos los habitantes de la ciudad, es nuestro reto garantizar a la ciudad una defensa eficaz de los intereses del Distrito mediante en los diferentes temas que impactan nuestra ciudad.

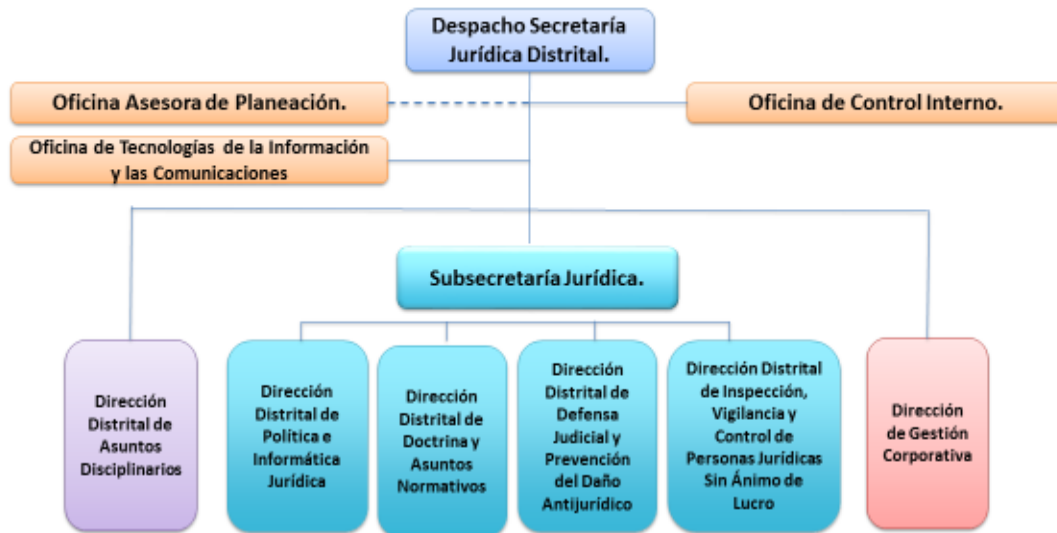
El presente informe reconoce la gestión y resultados de la entidad para el tercer trimestre de 2017, en el cual presenta los principales logros obtenidos a partir de las de las metas propuestas, las acciones estratégicas establecidas teniendo en cuenta sus funciones y compromisos institucionales.

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

¿QUIÉNES SOMOS?

La Secretaría Jurídica Distrital trabaja en defensa de los intereses de la ciudad, de manera íntegra, responsable y comprometida con el desarrollo sostenible de Bogotá. Cuenta con un equipo humano confiable, experto e innovador, que genera soluciones oportunas y efectivas, para el bienestar de todos los ciudadanos.







ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



QUÉ HACEMOS.

La Secretaría Jurídica propende por la prevención del daño antijurídico, la defensa judicial, la orientación en la gestión contractual y el ejercicio de la función disciplinaria. Tiene la competencia para liderar y orientar la formulación de las políticas generales, estrategias, planes, programas y proyectos, garantizando la unidad de criterio en materia jurídica, enmarcado en:

-  Generar soluciones jurídicas integrales.

-  Formular políticas en materia jurídica y disciplinaria.
-  Liderar el quehacer de la gestión jurídica y disciplinaria.
-  Establecer unidad conceptual en materia jurídica.
-  Verificar que las Entidades sin Ánimo de Lucro cumplan con su objeto social, sus estatutos y conserven su patrimonio.
-  Diseñar políticas de prevención del daño antijurídico y fortalecemos la contratación transparente.
-  Avalar la legalidad de las decisiones de la Administración Distrital y lideramos la defensa judicial en el Distrito Capital.

VALORES QUE GUÍAN LA ENTIDAD:

Amor: Trabajamos con pasión por lo que hacemos, nos entregamos a nuestra diaria labor con la alegría de sabernos partícipes y protagonistas de la construcción del presente y futuro de nuestra ciudad.

Compromiso: Asumimos nuestras labores haciendo uso pleno de nuestras capacidades, conscientes de la importancia que tiene el cumplir con el propósito de dar solidez y eficiencia a la gestión jurídica, en beneficio del Distrito Capital.

Responsabilidad: Ponemos nuestros mejores esfuerzos en el cumplimiento de nuestras obligaciones, fortaleciendo el trabajo en equipo y aportando a la construcción de una sociedad más justa con los ciudadanos y el medio ambiente.

Confianza: Creemos en nuestro equipo de trabajo y en su capacidad de desarrollar sus labores con transparencia, oportunidad y calidad, materializada en un respaldo jurídico que genere credibilidad en el Distrito Capital.

Respeto: Practicamos y promovemos el trato digno a nuestros semejantes, valorando las diferencias y respondiendo de manera oportuna y eficiente a las necesidades de la ciudadanía en materia jurídica.

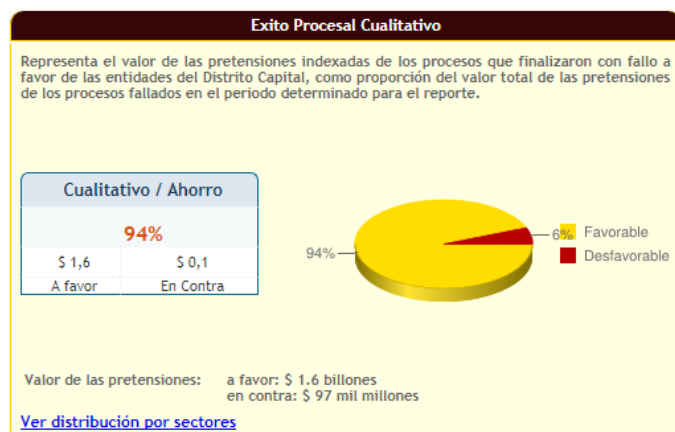
Integridad: Actuamos alineados con los valores institucionales en nuestra relación con el entorno, trabajando por alcanzar la credibilidad jurídica de manera que se traduzca en beneficio para el Distrito Capital.

2. LOGROS Y RESULTADOS

NIVEL ÉXITO PROCESAL EN EL DISTRITO CAPITAL

La representación judicial y extrajudicial del Distrito Capital, se enmarca dentro de la atención integral a cada una de las etapas procesales, se realizaron las actuaciones procesales ante los despachos judiciales de los procesos de competencia, y fueron registrados en el aplicativo SIPROJWEB, y se realizó el seguimiento a la información registrada en el aplicativo SIPROJ de las Entidades Distritales. Se proyectaron 6 directrices o proyectos normativos de representación judicial y extrajudicial. Se han elaborado las fichas de conciliación o de pacto de cumplimiento, de acción de repetición dentro del curso del proceso cuando a ello hubiere lugar.

Dentro de los compromisos asumidos por la Entidad, está la eficiencia fiscal en la defensa judicial en el Distrito Capital; para lo cual se brindó acompañamiento en el seguimiento y análisis del cumplimiento de las sentencias, providencias judiciales de impacto jurídico para el Distrito Capital tanto por el elevado monto de las pretensiones, así como por





tratarse de temas de alta injerencia política y social; el nivel de eficiencia fiscal se ubica en el 94% representado en el valor de las pretensiones indexadas de los procesos que finalizaron con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital.

El impacto del éxito de eficiencia fiscal acumulado en términos de pretensiones indexadas ha permitido ahorrar a la ciudad \$1.6 Billones de pesos y el D.C. ha sido condenado en 97 mil millones de pesos. El Distrito Capital presenta 3.994 procesos terminados: 3.548 favorables y 446 desfavorables alcanzando un éxito procesal cualitativo del 88.83%.

A través del cuerpo de abogados que conforman la Dirección Distrital de Defensa Judicial se ha realizado acompañamiento a los diferentes comités de conciliación atendiendo las invitaciones de las entidades del nivel central, que se relacionan a continuación.

EVENTOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

Durante el tercer trimestre del año 2017 se realizaron diferentes eventos de orientación jurídica en temas de interés para el Distrito Capital, con el objetivo de propender por la actualización de los conocimientos jurídicos y fortalecer las capacidades



laborales de los abogados del Distrito Capital, lo cual apunta a un mejor cumplimiento por parte de los servidores públicos, de las obligaciones institucionales de las diferentes entidades distritales y por consiguiente una optimización de la prestación del servicio jurídico a las partes interesadas.

Los eventos realizados fueron: Argumentación y oralidad jurídica; llevado a cabo a través de dos Talleres de Argumentación y Oralidad Jurídica, realizado por el Doctor Felipe de Vivero, al cual asistieron cerca de 100 personas. Otro evento realizado fue Régimen Probatorio, liderado por el Doctor Nattan Nisimblat, a la cual asistieron 93 personas, de igual modo, se cuenta a disposición los cursos virtuales; 1) Tribunales de Arbitramento y 2) Tratamiento de datos personales por entidades públicas.

ESTUDIOS JURÍDICOS EN TEMAS DE IMPACTO PARA EL DISTRITO CAPITAL

Para la vigencia 2017, se determinó que las temáticas de estudio son: Análisis y compilación normativa del Sector Mujer, Medios de acción administrativa en el Distrito (realizados en el tercer trimestre), Análisis y compilación del Sector Educación, Iniciativa para presentar Proyectos de Acuerdo en el Concejo, y Políticas públicas en el



Distrito Capital. En desarrollo del proyecto de gerencia jurídica se seleccionaron las Entidades piloto para el acompañamiento y se les aplicó la encuesta semiestructurada del Modelo de Gerencia Jurídica Pública, como herramienta cuyo análisis permitirá determinar los modelos de Gerencia Jurídica actuales. Con los resultados obtenidos con esta encuesta se dio inicio al análisis de los anotados modelos.

Durante el tercer trimestre del año 2017 se desarrollaron actividades referentes a los estudios y/o análisis jurídicos de temas de interés para el Distrito Capital, se sostuvieron reuniones con las cabezas de sector y en el transcurso de éstas se elaboró ficha técnica, utilizada para acopiar todas las normas relativas del sector y establecer en cada una de ellas su vigencia y derogatoria parcial y total. Este documento fue analizado a efecto de incorporar las normas en el proyecto de Decreto Compilatorio, el cual fue entregado al supervisor y a la cabeza del sector para la realización de sus respectivos comentarios y ajustes.

Dentro de otras actividades desarrolladas dentro del periodo se encuentra la *definición una herramienta tecnológica para la red de abogados del Distrito Capital*, actividad que avanza a través de la actualización de 255 funcionarios, completando así en el tercer trimestre, la actualización de datos de 1.130 funcionarios de todo el Distrito, en la plataforma Abogacía.

Por su parte para la *Incorporación de la normatividad de conformidad con los parámetros de Régimen Legal*; se ingresaron a la herramienta Régimen Legal los Registros Distritales del año 2017 a la fecha, para un total de 184 incorporaciones y se comenzó la inclusión de los Registros Distritales del año 2016, para un total de 25 registros, con el fin de permitir que las normas tengan vinculo de publicación; no obstante las gestiones realizadas, se presentaba un atraso en los años 2013-2016 en la incorporación de Jurisprudencia, frente a lo cual en el presente trimestre se han incorporado al aplicativo Régimen Legal un total de 123 sentencias correspondientes a los periodos mencionados; en este sentido, se incorporaron al aplicativo Régimen Legal 603 normas y 270 tematizaciones; fueron revisadas 521 normas y actualizadas 373 correspondientes al año 2013, y revisadas 383 normas y actualizado 301 normas del año 2014. Se actualizo los documentos de Relatoría de la Alcaldía Mayor y la Secretaria Jurídica en el aplicativo Régimen Legal.

De otra parte, se encuentra en elaboración ocho lineamientos orientados a la mejora de las prácticas de contratación en el Distrito Capital; se avanzó en la construcción de los siguientes lineamientos: Circular 18 (13/07/2017) acerca del uso de la Plataforma SECOP II; Circular 19 (13/07/2017) Lineamientos Generales para el uso de las plataformas de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; Circular 22 (31/07/2017) Lineamientos sobre el portal de contratación a la vista – CAV; Circular 031 (18/08/2017) Informe sobre contratos, convenios y negocios jurídicos suscritos con entidades sin ánimo de lucro; y la Directiva 003 (24/08/2017) Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro.

EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS

La Secretaría Jurídica Distrital, tiene como uno de sus compromisos, coordinar la gestión jurídica Distrital en materia de actos administrativos y unidad conceptual, para ello, la meta del año 2017 es emitir en un tiempo no superior a 22,7 días hábiles

conceptos jurídicos. Durante el tercer trimestre de la actual vigencia, se emitieron 18 conceptos jurídicos en un tiempo promedio de 18,53 días hábiles. Se presentó un aumento en el indicador del periodo reportado, en comparación a los 2 periodos anteriores, debido a que conforme a lo previsto para el efecto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se informó al peticionario la necesidad de extender el plazo para emitir el concepto, considerando las particularidades y complejidades de la consulta, la cual tuvo respuesta al día hábil 61. Es relevante mencionar que a pesar del aumento del indicador con respecto a los periodos anteriores, el resultado es menor a la meta establecida, cumpliéndose así el objetivo propuesto.

Para coadyuvar con este propósito, se está desarrollando un mecanismo de control y seguimiento a la gestión que adelanta la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, que ha involucrado la incorporación de nueva funcionalidad a la herramienta actual, se han realizado pruebas de confiabilidad de la Información con un valor porcentual acumulado del 70% a la fecha de análisis. Del mismo modo, se cuenta con un Comité de Doctrina, el cual realizó sesiones.

ORIENTACIÓN A CIUDADANOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

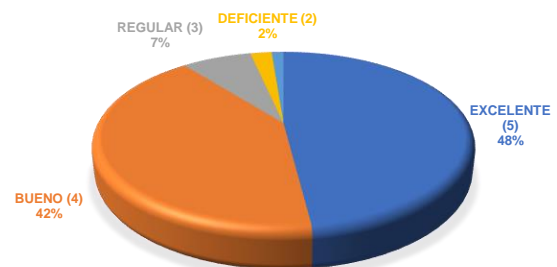
La Secretaría Jurídica Distrital, desarrolla diferentes estrategias para orientar en inspección, vigilancia y control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro –ESAL-; para ello, El pasado 25 de agosto de 2017, realizó la Jornada de Orientación en Derechos, Obligaciones y Responsabilidades de



las Entidades Sin Ánimo de Lucro, dirigido a los representantes de entidades sin ánimo de lucro y ciudadanía en general, el cual se llevó a cabo en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. El evento desarrollado fue producto de las respuestas

de la ciudadanía en la Encuesta de Percepción Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro del primer semestre del 2017, es específicamente de la pregunta No. 8. “Si ha participado o le gustaría participar [en los talleres de orientación] ¿Qué temas, considera, deberían ser tratados?”, para lo cual, la ciudadanía requirió temas financieros, jurídicos, contables, actualización de la normatividad que se aplica para el funcionamiento de las ESAL, funcionamiento administrativo y gestión de proyectos de las ESAL, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, y sumado a los acercamientos con la Unidad de Análisis de Información Financiera -UIAF-, con el objetivo de implementar acciones de carácter preventivo en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT, la



Secretaría Jurídica Distrital expidió la Circular 011 del 05 de junio de 2017, mediante la cual se imparten instrucciones relativas a la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo a las entidades sin ánimo de lucro –ESAL. Al evento asistieron un total de 345 personas, las cuales fueron convocadas a través diferentes medios como correo electrónico y personalmente desde el punto de atención a la ciudadanía. El evento cumplió con las expectativas institucionales, toda vez que, en los resultados de la evaluación de la encuesta practicada a los participantes al evento, el 90% de los asistentes calificaron entre excelente y buena la jornada.

CAPACITACIÓN A OPERADORES Y SUSTANCIADORES EN TEMAS DISCIPLINARIOS

La Secretaría Jurídica Distrital tiene dentro de sus atribuciones la definición, coordinación y ejecución de políticas en gestión disciplinaria. Con el objeto de fortalecer la gestión disciplinaria, durante el tercer trimestre la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, se realizó la II jornada de actualización en derecho disciplinario, evento que contó con la participación de 294 operadores disciplinarios del Distrito Capital,

fortaleciendo así los conocimientos y conceptos en materia disciplinaria. El principal objetivo de la jornada, fue brindar un espacio de análisis, discusión y actualización en el tema disciplinario., así como fortalecer los criterios jurídicos del personal que ejerce funciones como operadores disciplinarios. La inscripción se realizó a través de medios telefónicos y correo electrónico;

DIRECTRICES EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA DISCIPLINARIA

En el tercer trimestre se presentó ante el Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios dos directrices en materia de política pública para su respectiva revisión y aprobación, las cuales tienen por objeto modificar las Directivas 007 de 2013 y 002 de 2007, y complementar lo previsto en la Directiva 004 de 2002, con el objeto de responder a las necesidades normativas ya la realidad que se presenta en diferentes entidades a nivel distrital, en lo concerniente al personal encargado de cumplir las funciones en materia disciplinaria.

De igual modo, se establecen lineamientos que permitan proveer al sistema de Información Disciplinaria del Distrito, de una organización con información confiable respecto del estado del sistema Disciplinario en las diferentes entidades distritales, lo que conlleva a la formulación de directrices para los representantes legales y operadores disciplinarios en lo concerniente con el sistema de información disciplinaria.

Por su parte la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, viene trabajando en la implementación de una herramienta de seguimiento y control a las conductas con mayor incidencia disciplinaria en las entidades distritales, y se cuenta con el diseño y la aplicación piloto de la herramienta de seguimiento y control a la conducta con incidencia disciplinaria; realizada por parte de la DDAD a la Secretaría General, para identificar posibles ajustes a la herramienta. En este mismo sentido, en el tercer trimestre la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios crea la herramienta de visitas como una metodología para la verificación y actualización del SID, tomando una muestra

representativa (esta muestra fue tomada conforme a los resultados arrojados en el análisis estadísticos del SID que se realizó en el segundo trimestre.) de 5 entidades del Distrito Capital. las visitas se han desarrollado de la siguiente manera: la primera se realizó en la Secretaría General en el 3 trimestre del año, las otras 4 visitas se encuentran programadas para ejecutarlas en el cuarto trimestre de la presente vigencia.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Secretaría Jurídica Distrital se encuentra en su etapa final de implementación del Sistema Integrado de Gestión, para ello, se continúa trabajando en la codificación de procedimientos, manuales y guías. Se unificó el Listado Maestro de documentos de la Entidad. Se realizó la divulgación y sociabilización de los siguientes temas: P.I.G.A., Publicación de Documentos, Plataforma Estratégica, Conmemoración del 1er aniversario de la Secretaría Jurídica Distrital, Plan de Trabajo del Sistema Integrado de Gestión. Administración de Riesgos, Mapa de Procesos, Cursos virtuales de la SJD, . Transparencia Legal, entre otras piezas comunicacionales. Igualmente, se encuentra publicado en la Intranet los documentos del Sistema Integrado de Gestión, (Mapa de procesos, Normograma, Indicadores, Caracterizaciones, Procedimientos, Formatos y Flujogramas).

Se realizó la inscripción y registro del proyecto de Inversión 7509 "Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital" en el banco distrital de Proyectos para la vigencia 2018, proyecto mejorará la capacidad de respuesta institucional.

De otra parte, la entidad elaboró y presentó ante la secretaría de Hacienda Distrital, el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2018. Se presentaron informes de PMR – Secretaría de Hacienda Distrital; se actualizó y registró información en el aplicativo SEGPLAN respecto del avance del plan de Desarrollo de la entidad; se realizó el seguimiento semana al presupuestal de inversión; se dieron respuestas a proposiciones

y derechos de petición, con destino al Concejo de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Oficina de Control Interno, entre otros.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN JURÍDICOS

La Secretaría Jurídica Distrital, se encuentra realizando las gestiones institucionales para fortalecer e implementar la Infraestructura TIC, modernizar los Sistemas de información misionales y administrativos, y fortalecer la calidad y oportunidad de la información de los diferentes aplicativos informáticos. Para ello, se adquirieron 97 máquinas de cómputo, Video Proyector (6 equipos) y Software.

Se adjudicó la licitación para la independización de Secretaría General, de las redes Lan y Wan. Se proyecta finalizar la ejecución del contrato a finales del cuarto trimestre, momento en el que se deben tener separadas lógicamente las redes de datos indicadas.

Se viene prestando el soporte técnico a los sistemas de información administrativos, a través de la atención de los requerimientos de soporte recibidos vía correo electrónico de los usuarios y a través de la herramienta Mantis de los diferentes aplicativos administrativos, así como en la implementación de Ley de las normas contables internacionales NIIF.

De igual modo, se está migrando los sistemas administrativos y misionales a la infraestructura de datacenter adquirida, el Portal Web Institucional, se recibió de la Alta Consejería de las TIC el portal GOVIMENTUM, con el que se pretenden atender las necesidades de Portal Web Oficial, y se contrató su hosting en la plataforma GOOGLE. Por su parte el área de Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, está adelantando el cargue inicial de información en la herramienta; una vez se finalice el cargue se publicará en reemplazo del portal provisional en producción.

Se contrató el equipo experto para la definición de requerimientos encaminada a contratar el Análisis y Diseño final del nuevo Sistema de Información Integrado de la Secretaría Jurídica. Respecto del fortalecimiento de la calidad de la información y su gestión asociada, se han realizado 603 inserciones de documentos jurídicos, 270 tematizaciones y para la Vigencia 2013 se han revisado 521 normas de un total de 531, se actualizaron 373. Para la vigencia 2014 se revisaron 383 normas de un total de 394 y se actualizaron 301 normas.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Con el objeto de llevar a cabo la implementación de los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de Talento humano se está elaborando el diagnóstico inicial. Se fortaleció la formación en competencias blandas de los servidores de la entidad, a través de la creación y ejecución del taller de formación en liderazgo; se dio cumplimiento a las actividades estipuladas en el PIC (Plan Institucional de Capacitación), el cual establece las necesidades de capacitación del talento humano de la Secretaría Jurídica Distrital. Se está formulando la inducción institucional de la entidad, y la organización de las evaluaciones de desempeño del año 2016 y parcial de 2017, se generaron indicadores de gestión para la Dirección de Gestión Corporativa; la ejecución presupuestal registrada a la fecha de análisis es el 49.65% para la entidad:

VIGENCIA 2017 corte a 30/09/2017

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN ACUMULADA	%	GIROS ACUMULADOS	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 19.913.169.000	\$ 19.913.169.000	\$ 9.027.981.941		\$ 8.108.913.399	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 17.781.567.000	\$ 17.781.567.000	\$ 8.776.055.781	49.35	\$ 7.943.694.180	44.67
GASTOS GENERALES	\$ 2.131.602.000	\$ 2.131.602.000	\$ 251.926.160	11.82	\$ 165.219.219	7.75
GASTOS DE INVERSIÓN						
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$ 10.552.000.000	\$ 10.552.000.000	\$ 6.098.555.719	57.80	\$ 3.971.990.314	37.64
43 Modernización institucional	\$ 10.552.000.000	\$ 10.552.000.000	\$ 6.098.555.719	57.80	\$ 3.971.990.314	37.64
191 Gerencia jurídica transversal para una Bogotá eficiente	\$ 10.552.000.000	\$ 10.552.000.000	\$ 6.098.555.719	57.80	\$ 3.971.990.314	37.64
7501 Implementación y fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Transversal para una Bogotá eficiente y Mejor para Todos	\$ 2.392.000.000	\$ 2.392.000.000	\$ 2.347.325.345	98.13	\$ 1.093.108.865	45.70
7502 Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Jurídica Distrital	\$ 660.000.000	\$ 660.000.000	\$ 423.258.500	64.13	\$ 210.235.541	31.85
7508 Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital	\$ 7.500.000.000	\$ 7.500.000.000	\$ 3.327.971.874	44.37	\$ 2.668.645.908	35.58
TOTAL ENTIDAD 136 - SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	\$ 30.465.169.000	\$ 30.465.169.000	\$ 15.126.537.660	49.65	\$ 12.080.903.713	39.65



Por otra parte, durante el periodo análisis fueron atendidos 511 Peticiones Quejas Reclamos Solicitudes –PQRS-, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, de los cuales 144 fueron asignados dentro de la Secretaría Jurídica a una o varias dependencias. Las peticiones restantes fueron trasladadas por competencia a diferentes entidades del nivel distrital y nacional; dando trámite así al 100% de los requerimientos. De otra parte, se han efectuado 70 solicitudes de publicación de actos administrativos de las dependencias misionales, se han efectuado 157 actos administrativos numerados y fechados, un total de 33 notificaciones, 157 comunicaciones y 27 publicaciones todos ellos de la Dirección de Gestión Corporativa.